



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de *septiembre* de 1997.-
Visto lo solicitado a fs.5/6,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 2507/97 de fecha 8 de septiembre ppdo. referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente al señor presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, doctor Alfredo Rizzo Romano, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

FOLIO 5
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION